



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Azángaro, 21 de Octubre de 2024.

**OFICIO MULTIPLE N° 0191 - 2024/ME/DREP/DUGEL-A/AGP**

**SEÑORES(AS) : Directores (as) de las Instituciones educativas del nivel Inicial, primaria y secundaria del ámbito de la UGEL Azángaro.**



**PRESENTE.-**

**ASUNTO : Invita a participar en II Festival de Gimnasia Rítmica Escolar 2024.**

**REFERENCIA : Resolución Vice Ministerial N.º 587-2023-MINEDU.  
INSTRUCTIVO N° 01 – 2024 – GRP/GRDS/DREP/DGP/EEF.  
Plan anual de trabajo 2024 – AGP – Área Educación Física**

=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, de acuerdo a los documentos de la referencia, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, mediante el Área de Gestión Pedagógica; viene organizando el Concurso Provincial de Gimnasia Rítmica, en tal razón, **Invita a participar al “II Festival de Gimnasia Rítmica Escolar 2024” - “Coordinando Mis Movimientos”**, con la finalidad de incentivar la práctica de la actividad física en toda su magnitud, motivando a todos los estudiantes de disfrutar de todas las actividades, porque mediante estos espacios de recreación se busca mejorar la calidad de vida de todos los estudiantes; el evento se llevara a cabo el día viernes 29 de noviembre 2024 desde las 8:00 a.m. lugar: Complejo deportivo “Parque Zonal”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarles las consideraciones más distinguidas de mi aprecio personal.

Atentamente.



Prof. Nestor Villasante Paredes  
**DIRECTOR**  
UGEL AZÁNGARO



PERÚ

Ministerio  
de Educación

DIRECCION  
REGIONAL DE  
EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL  
AZÁNGARO



# **BASES DEL II FESTIVAL DE GIMNASIA RÍTMICA ESCOLAR 2024**



## **“COORDINANDO MIS MOVIMIENTOS”**

**BASES DEL “II FESTIVAL DE GIMNASIA RÍTMICA ESCOLAR 2024”**

**“COORDINANDO MIS MOVIMIENTOS”**

## **BASES DEL "II FESTIVAL DE GIMNASIA RÍTMICA ESCOLAR 2024"**

### **"COORDINANDO MIS MOVIMIENTOS"**

#### **I. DESCRIPCIÓN:**

La presente base tiene por finalidad normar y orientar el "II FESTIVAL DE GIMNASIA RÍTMICA ESCOLAR EN SU MODALIDAD PRESENCIAL 2024" "COORDINANDO MIS MOVIMIENTOS" y a su vez, permitir la valoración y la práctica de la gimnasia rítmica masiva, expresando a través de los movimientos gimnásticos coordinados acompañados con diferentes ritmos musicales, la promoción y valoración del patrimonio cultural. Este evento permitirá desarrollar habilidades de coordinación, destrezas simples y complejas.

#### **II. OBJETIVOS:**

##### **OBJETIVO GENERAL:**

- Fortalecer la práctica de la gimnasia masiva como un medio para el desarrollo de capacidades físicas y coordinativas en las II.EE. del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria.
- Fomentar la práctica de valores como la puntualidad, respeto, cooperación y responsabilidad.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Desarrollar habilidades y destrezas motoras de los estudiantes a través de la expresión corporal, mediante ritmos musicales permitiendo la práctica de valores y uso de materiales gimnásticos, deportivos u otros objetos adaptados en la ejecución de driles con creatividad y apoyo de música.
- Demostrar dominio en la expresión corporal en el escenario de manera individual y grupal.
- Dominar la sincronización audio motora en la ejecución de la gimnasia rítmica.

#### **III. BASES LEGALES:**

- Ley General de Educación N° 28044
- Ley de la Promoción del Deporte N° 28036
- Resolución Vice Ministerial N.º 587-2023-MINEDU.
- INSTRUCTIVO N° 01 – 2024 – GRP/GRDS/DREP/DGP/EEF.
- Plan anual de trabajo 2024 – AGP – Área Educación Física.

#### **IV. DE LOS ORGANIZADORES:**

- Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.
- Jefatura del Área de Gestión Pedagógica.
- Especialista de Educación Física.



#### V. DE LOS PARTICIPANTES:

- 5.1.- Podrán participar estudiantes matriculados en el presente año de las Instituciones Educativas del nivel Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Azángaro.
- 5.2.- El número de participantes por Institución Educativa será de la siguiente manera:

NIVEL EDUCATIVO	MÍNIMO DE PARTICIPANTES	MÁXIMO DE PARTICIPANTES
INICIAL	20 estudiantes entre damas y varones	30 estudiantes entre damas y varones
PRIMARIA	30 estudiantes entre damas y varones	40 estudiantes entre damas y varones
SECUNDARIA	30 estudiantes entre damas y varones	40 estudiantes entre damas y varones

- 5.3.- Los participantes utilizarán obligatoriamente como indumentaria su uniforme único de Educación física y/o Educación Psicomotriz.
- 5.4.- En el momento de la presentación deberán exhibir un distintivo que considere el nombre de la institución educativa a la que representa.

#### VI.- INSCRIPCIONES:



- 6.1.- Se realizará en la secretaría del Área de Gestión Pedagógica o con el especialista de Educación Física de la UGEL Azángaro, periodo de inscripción será desde el 11 de noviembre hasta el 22 de noviembre.
- 6.2.- En el momento de la inscripción se presentarán los siguientes documentos:
- Oficio dirigido a la comisión organizadora, solicitando su participación.
  - Relación de estudiantes participantes, profesor responsable y delegado firmando por la dirección de la institución educativa.
  - Adjuntar un breve historial de la música o danza y el elemento o elementos a utilizar.
- 6.3.- Se realizará una reunión con los delegados de las II.EE participantes para realizar el sorteo del orden de presentación el día Lunes 25 de noviembre a horas 3:00 p.m. en el Auditorio de la UGEL Azángaro.

#### VII.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL EVENTO:

- Viernes 29 de noviembre del 2024.
- Hora: de inicio 9:00 a.m.
- Lugar: Parque zonal.
- Orden de presentación:
  - 1° nivel inicial
  - 2° nivel primaria.
  - 3° nivel secundaria.

### VIII.- DE LA CALIFICACIÓN:

8.1.- El jurado calificador estará integrado por personas idóneas, conocedores de la gimnasia rítmica y profesores de Educación Física.

#### 8.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIOS	PUNTOS	ACTIVIDADES
01	Presentación	10	Uniforme de Educación Física o psicomotriz.
02	Coordinación, movimiento y ritmo.	20	Individual y colectivo.
03	Ejecución de tareas motrices	20	Variedad y niveles de ejecución.
04	Uso de materiales	15	Grado de dificultad.
05	Coreografía	20	Desplazamientos.
06	Creatividad	15	Innovación.
	TOTAL	100	

### IX.- PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO:

9.1.- La premiación está a cargo de la comisión organizadora.

9.2.- Se premiará al 1er y 2do lugar, considerando el mayor puntaje alcanzado, por nivel educativo.

- A los Directores, Docentes y Delegados, serán merituados con Resolución de Felicitación por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.
- Para la IIEE. (Estandarte)
- Para el estudiante (medalla y diploma de honor)



### X.- DE LA PRESENTACIÓN:

10.1.- Cada Institución Educativa participante estará presente media hora antes debidamente uniformada.

10.2.- La interpretación musical a ejecutarse será: mix de música del ámbito local, regional, nacional e internacional (opcional). Deberá estar listo y probada con anticipación, para lo cual deben traer en memoria extraíble de Universal Serial Bus (USB) o memoria externa.

10.3.- Los materiales o elementos gimnásticos que pueden utilizar son: Aros, pelotas, clavos, cuerdas, cintas, bastones, balones, ula-ulas, etc.

10.4.- El tiempo de presentación será de 08 minutos como máximo.

10.5.- El tiempo de intervalo entre II.EE. será de 3 minutos.

### XI.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

11.1.- No se tomará en cuenta en la calificación el pintado del rostro en los participantes

11.2.- No está permitido dirigir el drill dentro y fuera del campo deportivo.

11.3.- Está prohibido el uso del material pirotécnico durante su ejecución

11.4.- La decisión de los jurados será inapelable.



11.5.- Los aspectos no contemplados en las presentes bases, serán absueltos por la comisión organizadora.

Azángaro, octubre del 2024

LA COMISIÓN ORGANIZADORA